



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO  
DE ESCUELAS RURALES DE  
SIMILARES CARACTERÍSTICAS  
SISTEMA MUNICIPAL DE TEMUCO.

133

DECRETO: N°

TEMUCO, 27 FEB. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto N° 968 que autoriza reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
5. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características sistema municipal de Temuco.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad           | 1. Jornada de trabajo: Orientaciones y lineamientos en Estrategia de Plan de Apoyo Profesional Docente para Escuelas Rurales del Microcentro Temuco |
| A quiénes va dirigido            | Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro.                             |
| Objetivo general de la actividad | Dar a conocer Estrategia de Plan de Apoyo Profesional Docente para Escuelas Rurales.  |
| Cobertura                        | Directa: 25 persona   |
| Gasto programado                 | Coffe break \$ 86.573 (ochenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos) Aprox.<br>ID: 1114671  |
| Registro de la actividad         | Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.   |
| Fecha de la ejecución            | 3 de Marzo 2017   |
| Lugar                            | Hall DAEM   |

1000c 1230686



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

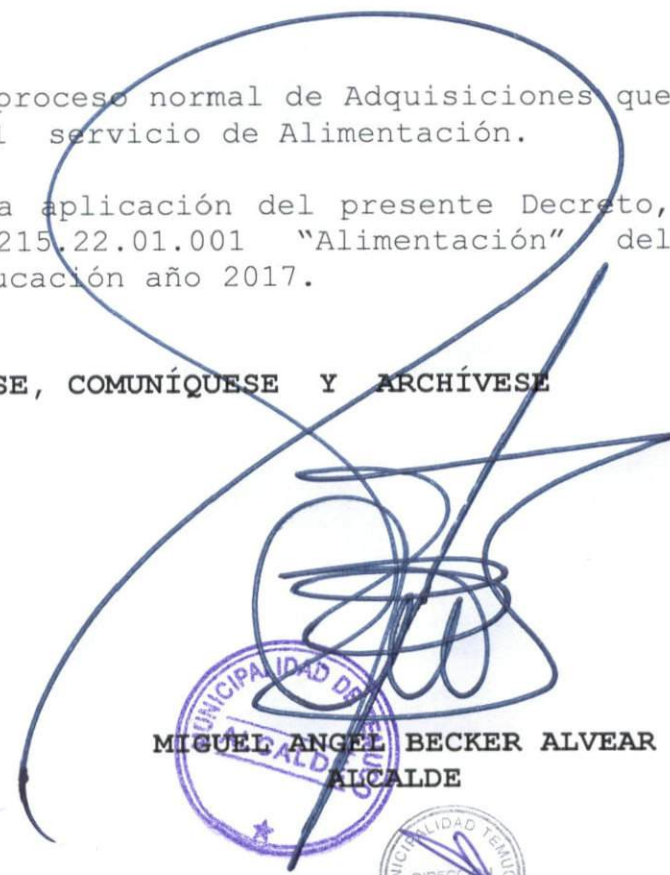
**PROGRAMA DE LA JORNADA**

|               |  |
|---------------|--|
| 09:00 - 09:10 | Inicio de actividad y bienvenida<br>Coordinador Microcentro Rural<br>Coordinadores DEPROV Cautín Norte Sra. Mónica Miranda   |
| 09:10 - 10:30 | Sra. Mónica Miranda informa calendario Microcentros año 2017, así como los Talleres y Seminario para la Estrategia del Plan de Apoyo Profesional Docente para Escuelas Rurales |
| 10:30 - 11:00 | Coffe  |
| 11:00 - 13:30 | ➤ Análisis Resultados de aprendizaje 2016<br>➤ Diagnóstico de las Escuelas Rurales   |
| 13:30         | Cierre de la Actividad.  |

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MFB/CFV/IST/PVO/igr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes



1DDOC 1230686

**Opción 2**

COFFEE

Café de grano grande

Te

jugo

3 Galletas caseras de mantequilla

1 tapadito ave morrón

1 tapadito jamón serrano y queso crema

Valor por persona

\$ 2.850

Mas IVA

CODIGO ID CONVENIO MARCO

1114671

-----